

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 31 de marzo de 2023 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **31 de marzo de 2023 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

13/23

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 31 de marzo de 2023.**
- **Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2023 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de marzo de 2023.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga para la candidatura de Málaga como sede de la Exposición Internacional 2027 (expediente n° 1/2023).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

TESORERÍA

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de cambio de financiación de varios proyectos de inversión incluidos en la actuación "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrado Perchel Lagunillas" cofinanciado mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (expediente n° 1/2023).*

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO**

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 224043/23).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL
DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de un local, sito en Málaga, en Plaza de la Merced núm. 13, para su uso como sala de exposiciones del Museo Casa Natal de Picasso gestionado por la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamiento Museísticos y Culturales (expediente n° 12/2022).*



EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

- PUNTO N° 6.-** *Propuesta de aprobación de las siguientes convocatorias del Área de Juventud para el año 2023: “Ayudas a la producción de proyectos audiovisuales, «Audiovisual Joven»”, “Ayudas a la producción musical, «Directos La Caja Blanca»”, “Ayudas a la realización de ensayos generales, «Ensayo General Joven»”, “Ayudas a la producción de espectáculos escénicos, «Escena Joven»”, “Ayudas a la producción del estreno de proyectos artísticos, «Estreno Joven»”, “Ayudas a la producción para la realización de exposiciones, «Exposición Joven»” y “Ayudas a la producción artística, «Taller Efímero»”.*

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- PUNTO N° 7.-** *Propuesta de aprobación del expediente de contratación relativo a “Prestación de servicio para la explotación del observatorio de la movilidad viaria de Málaga MOVIMA compuesto por el centro de gestión de tráfico y el centro de control de accesos” (expediente n° 16/23).*

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

- PUNTO N° 8.-** *Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, TBC (expediente n° 2/2023).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

- PUNTO N° 9.-** *Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas sitas en calle Cristo de la Epidemia n° 24, 26, 28 y 30, incluidas en el ámbito del PERI Centro, promovido por la entidad Seminare Iberian Real State (expediente n° PL 23/2022).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**



*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2023/3465 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de marzo de 2023 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Repsol para el impulso de políticas de descarbonización en la ciudad de Málaga.”

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 29/03/2023 17:59 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 29/03/2023 18:01 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 29/03/2023 18:05 Emitido por: FNMT-RCM

